

ADENDUM TERCERO DE SUMINISTRO ADICIONAL VINCULADO AL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚMERO DJ-CTO-1653/15-2/1, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y LA EMPRESA DENOMINADA *COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.* REPRESENTADA POR EL C. CARLOS ALBERTO NÚÑEZ NARVÁEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Las partes manifiestan que con fecha 18 de diciembre de 2015 celebraron contrato de Suministro número DJ-CTO-1653/15-2/1 con el objeto de adquirir por parte del "DIF JALISCO" a "EL PROVEEDOR", el *suministro de lácteos* con base en el listado de productos y precios que se detallan en el **ANEXO B** que forma parte integral del contrato de referencia, así como en las Bases del Concurso No. C24/2015 "SUMINISTRO DE CARNE Y LÁCTEOS", conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL PROVEEDOR".

2.- Así mismo, las partes manifiestan que con fecha 24 *veinticuatro de junio de 2016 dos mil dieciséis* celebraron un primer Adendum de suministro adicional por petición de diversas áreas del Organismo Estatal por conducto de la Dirección de Recursos Materiales de "DIF JALISCO".

3.- De igual forma, las partes manifiestan que con fecha 25 *veinticinco de agosto de 2016 dos mil dieciséis* celebraron un segundo Adendum de suministro adicional por petición de diversas áreas del Organismo Estatal por conducto de la Dirección de Recursos Materiales de "DIF JALISCO"

4.- Que a petición del Área de Centros de día, perteneciente a la Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor de "DIF JALISCO", en la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", verificada el pasado **22 de septiembre de 2016**, se puso a su consideración la necesidad de celebrar un tercer Adendum al contrato de Suministro número DJ-CTO-1653/15-2/1 para el suministro adicional de diversos productos de *lácteos*, cuya adquisición adicional no rebasa el 20% de lo adjudicado en el Concurso No. C24/2015 "SUMINISTRO DE CARNE Y LÁCTEOS".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en el diverso numeral 21, fracción II, del Reglamento de la citada ley, ya que dicha solicitud no rebasa el 20% de lo adjudicado en el contrato en mención, el "DIF JALISCO" cuenta con suficiencia presupuestal y el contrato del cual pende se encuentra vigente, aunado a que "EL PROVEEDOR" fue consultado y está de acuerdo en realizar la operación adicional de suministro, como así se desprende de su escrito de aceptación, de fecha 21 de septiembre de 2016.

4.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la compra adicional por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del "DIF JALISCO", hasta por el 20% de lo adjudicado en el contrato de mérito, es que, de acuerdo con el memorando DC/410/16, de fecha 26 de septiembre de 2016, emitido por el Departamento de Compras y su Dirección de Recursos Materiales de este Organismo, a través del cual se solicita la elaboración del Adendum respectivo, es que ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

Banca A 2

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- "DIF JALISCO"** manifiesta su deseo de realizar la adquisición adicional del *suministro de lácteos*, según las especificaciones y características requeridas por el Organismo Estatal y que derivan de las Bases del Concurso No. C24/2015 "*SUMINISTRO DE CARNE Y LÁCTEOS*", conforme a la propuesta y cotización realizada por "**EL PROVEEDOR**":

PEDIDO CPAOC-2016-09-00108			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	Hasta por el monto de:
1 SERVICIO DE SUMINISTRO	<b>SUMINISTRO DE LÁCTEOS</b> SUMINISTRO DE LÁCTEOS, SEGÚN ANEXO B QUE CONTIENE LISTADO DE PRODUCTOS Y PRECIOS, EL CUAL FORMA PARTE DEL CONTRATO DJ-CTO-1653/16-2/1, Y SE ADJUNTA AL PRESENTE FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO. <b>Centros de Día</b> <b>Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor</b>	—	\$35,000.00
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ESTATAL.</b> NOTA COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO 002 PARA GASTOS EN LA OPERACION DEL PROGRAMA 3048 DE CENTROS DE DIA PARA ADULTOS MAYORES PARA EL SUMINISTRO DE CREMERIA SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2016.   ADENDUM AL CONTRATO DJ-CTO-1653/15-2/1, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO C24/2015 SUMINISTRO DE CARNE Y LÁCTEOS DE FECHA 17 DE DICIEMBRE 2015, PARA EL PERIODO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2016. PROCESO DE ADENDUM CON RECURSO ESTATAL			
<b>TOTAL</b>			<b>\$35,000.00</b>

<b>Suministro adicional autorizado hasta por:</b>	<b>\$35,000.00</b>
---	--------------------

**SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR"** manifiesta que los productos *lácteos* a ser suministrados a favor de *Centros de Día dependiente de la Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor* perteneciente a "**DIF JALISCO**" reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede, así como en la cláusula SEGUNDA del contrato DJ-CTO-1653/15-2/1 y en sus anexos correspondientes.

**PRECIO**

**TERCERA.-** Manifiesta "**EL PROVEEDOR**" que el costo unitario de los diversos productos *lácteos*, materia de suministro para este Adendum, es el señalado en la cláusula PRIMERA de este instrumento, según el **ANEXO B** que forma parte del Contrato DJ-CTO-1653/15-2/1 y se adjunta al presente instrumento jurídico formando parte integral del mismo, siendo que el total de la presente operación de suministro adicional será hasta por la cantidad de **\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

**FECHA Y LUGAR DE ENTREGA**

**CUARTA.- "DIF JALISCO"** se manifiesta conforme con el precio que "**EL PROVEEDOR**" ofrece, y ambas partes establecen que el *suministro de lácteos*, materia de este Adendum adicional, por parte de "**EL PROVEEDOR**", deberá de ser proveído conforme a la cláusula PRIMERA del presente instrumento jurídico y en base a las necesidades de "**DIF JALISCO**".

**GARANTÍA**

**QUINTA.- "EL PROVEEDOR"** manifiesta y "**DIF JALISCO**" autoriza a que la presente operación contractual que asciende al monto adicional a cubrir de hasta **\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, sea



Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270  
 Guadalajara, Jalisco, México  
 • 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343  
 sistemadif.jalisco.gob.mx

Bancera

garantizada, de igual forma, con la póliza de fianza número 1670996-0000, expedida por *Primero Fianzas, S.A. de C.V.*, con fecha *18 de diciembre de 2015*, que fue presentada ante el Organismo Estatal y forma parte integral del contrato de Suministro número DJ-CTO-1653/15-2/1, por el período de vigencia del presente instrumento jurídico, el cual está contemplado dentro de la vigencia de la propia póliza de fianza de referencia y el contrato de mérito.

**SEXTA.-** Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que contiene el contrato de Suministro número DJ-CTO-1653/15-2/1, permanecerán sin cambio alguno por lo que deberá respetarse en todo caso lo ahí pactado.

Leído que fue el presente Adendum, y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en unión de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día *05 cinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis*.


POR "DIF JALISCO"

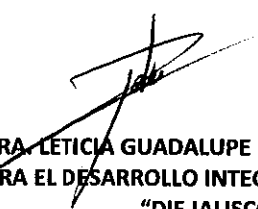
  
MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL

"EL PROVEEDOR"

  
C. CARLOS ALBERTO NÚÑEZ NARVÁEZ  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

TESTIGOS

  
LIC. BLANCA NINFA ÁLVAREZ RUIZ  
SUBDIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN  
"DIF JALISCO"

  
MTRA. LETICIA GUADALUPE ROMERO LIMA  
DIRECTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR  
"DIF JALISCO"

ANEXO B

ANEXO B

PARTIDA 2-034/2018 SUMINISTRO DE LACTEOS 2018

ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COMERCIALIZADOR
1	1 LECHE ESPECIAL PARA AÑAR	KILO	1	84.00	84.00	A RAPIFRUIT SA DE CV
2	1 LECHE CONDENSADA ESTERILIZADA	KILO	1	46.00	46.00	
3	1 GRAMA LITE	KILO	1	47.00	47.00	
4	1 GRAMA AGUA DE SOY	KILO	1	35.87	35.87	
5	1 GRAMA ACIDA DE SOY	KILO	1	81.88	81.88	
6	1 GRAMA ULTRA PASTEURIZADA	KILO	1	84.00	84.00	
7	1 GRAMA ULTRA PASTEURIZADA	KILO	1	47.00	47.00	
8	1 GRAMA PARA BAYR LINGOTT	KILO	1	81.00	81.00	
9	1 GRAMA PARA BAYR LINGOTT	KILO	1	81.00	81.00	
10	1 GRAMA PARA BAYR LINGOTT	KILO	1	18.80	18.80	
11	1 RUIVO (PRECIO AL DIA)	KILO	1	39.78	39.78	
12	1 RUIVO (PRECIO AL DIA)	KILO	1	18.60	18.60	
13	1 RUIVO (PRECIO AL DIA)	KILO	1	18.60	18.60	
14	1 RUIVO (PRECIO AL DIA)	KILO	1	28.00	28.00	
15	1 RUIVO (PRECIO AL DIA)	KILO	1	28.00	28.00	
16	1 RUIVO (PRECIO AL DIA)	KILO	1	18.80	18.80	
17	1 LECHE SEMIDECRETMADA DE UN LITRO EN EMPAQUE DE CARTON	KILO	1	18.80	18.80	
18	1 TETRAPACK	KILO	1	18.80	18.80	
19	1 MARGARINA HO/AJOL/1 C/10 KG.	KILO	1	284.00	284.00	
20	1 MARGARINA HO/AJOL/1 C/10 KG.	PAQUETE	1	284.00	284.00	
21	1 MARGARINA	KILO	1	28.00	28.00	
22	1 MANTEQUILLA, BARRA DE 1 KILO	PIZZA	1	78.00	78.00	
23	1 MANTENIMIENTO	PAQUETE	1	27.00	27.00	
24	1 PAN BLANCO	PAQUETE	1	28.10	28.10	
25	1 PAN BLANCO	PAQUETE	1	28.10	28.10	
26	1 PAN MOLIDO 250 GRS.	PAQUETE	1	14.10	14.10	
27	1 PAN PARA HAMBURGUESA DE MARCA	PAQUETE	1	167.00	167.00	
28	1 PAN PARA HAMBURGUESA DE MARCA	PAQUETE	1	27.00	27.00	
29	1 PAN PARA HAMBURGUESA DE MARCA	PAQUETE	1	20.10	20.10	
30	1 PAN TOSTADO	PAQUETE	1	19.80	19.80	
31	1 QUITO APODERA FRESCA	KILO	1	84.00	84.00	
32	1 QUITO APODERA FRESCA	KILO	1	81.00	81.00	
33	1 QUITO APODERA FRESCA	PIZZA	1	49.00	49.00	
34	1 QUITO APODERA FRESCA	KILO	1	82.60	82.60	
35	1 QUITO APODERA FRESCA	KILO	1	108.00	108.00	
36	1 QUITO APODERA FRESCA	PAQUETE	1	88.00	88.00	
37	1 QUITO APODERA FRESCA	KILO	1	78.00	78.00	
38	1 QUITO APODERA FRESCA	PAQUETE	1	28.10	28.10	
39	1 QUITO APODERA FRESCA	KILO	1	81.00	81.00	
40	1 QUITO MANGUERO (10 REBANADAS)	PAQUETE	1	28.00	28.00	
41	1 QUITO MANGUERO (10 REBANADAS)	KILO	1	88.10	88.10	
42	1 QUITO MANGUERO	KILO	1	28.10	28.10	
43	1 QUITO MANGUERO	PAQUETE	1	28.00	28.00	
44	1 QUITO MANGUERO	KILO	1	88.00	88.00	
45	1 QUITO MANGUERO	PAQUETE	1	28.00	28.00	
46	1 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL (CAB. 10)	PAQUETE	1	28.00	28.00	
47	1 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL (CAB. 10)	PAQUETE	1	70.00	70.00	
48	1 TORTILLA DE HARINA INTEGRAL (CAB. 10)	PIZZA	1	18.00	18.00	
49	1 YOGURTH CLASICO DE 45 GRS.	PIZZA	1	4.10	4.10	
50	1 YOGURTH CLASICO DE 45 GRS.	PIZZA	1	4.80	4.80	
51	1 YOGURTH LIGHT SABOR L & K.	KILO	1	18.00	18.00	
52	1 YOGURTH LIGHT SABOR L & K.	KILO	1	18.00	18.00	
53	1 YOGURTH LIGHT SABOR L & K.	KILO	1	188.10	188.10	
54	1 YOGURTH LIGHT SABOR L & K.	KILO	1	100.00	100.00	
55	1 YOGURTH LIGHT SABOR L & K.	KILO	1	214.10	214.10	
56	1 YOGURTH LIGHT SABOR L & K.	PAQUETE	1	21.44	21.44	
				4,078.81		

*Blanca*

*[Handwritten signature]*